



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-118670627-APN-DGA#ANMAT

VISTO el N° EX-2022-118670627-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada MAGYARKEM S.R.L., inscripta como Elaborador De Productos De Uso Doméstico, bajo el RNE N° 010048143, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 9010/17, solicita autorización para la inscripción del Ingeniero Químico Martins Daniel Horacio, Matrícula Profesional N° 38.999, como Director Técnico en reemplazo del Ingeniero Químico, Zaccagnini Humberto, Matrícula Profesional N° 52.395.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitase la inscripción del Ingeniero Químico, ZACCAGNNINI Humberto, Matrícula Profesional N° 52.395, como Director Técnico de la firma MAGYARKEM S.R.L a partir del 04 de noviembre del año 2022.

ARTICULO 2º.- Inscríbese al Ingeniero Químico MARTINS Daniel Horacio, Matricula Profesional N° 38.999, como Director Técnico de la firma MAGYARKEM S.R.L a partir del 04 de noviembre del año 2022.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

N° EX-2022-118670627-APN-DGA#ANMAT

ab